



EXP – ART - ME – 3088/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP – ART - ME – 3088/2023, por el cual la Señora Rosa Antonia ÁVILA, DNI n° 16.383.665, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Artes, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 11 que la Señora Rosa Antonia ÁVILA, Legajo n° 13.604, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 28-08-1.963);

Que el artículo 19° de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Rosa Antonia ÁVILA, DNI n° 16.383.665, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Artes, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Facultad de Artes y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



## **Resolución N°: RES - DGD - 2578 / 2023**

## Hoja de firmas